



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION U. de C. N° 2007 – 242 – 2.

#### VISTO:

1. Lo informado y solicitado a esta Rectoría por el Dr. Octavio Enríquez Lorca, Decano de la Facultad de Medicina, a través del oficio DM/311/2007, de 24 de agosto de 2007, relacionado con la sustracción de dos pantallas de PC y un Data Show de las dependencias del Departamento de Medicina Interna, según lo informado por el Dr. Hernán Sotomayor León en oficio de 17 de agosto dirigido a ese Decanato.
2. Que, en consideración a lo expuesto en los citados antecedentes y lo solicitado por el señor Decano, se hace necesario investigar los hechos con el objeto de determinar la forma como ocurrieron y las eventuales responsabilidades que se pudieran derivar de ellos.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2005 – 162, de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 – 080, de 9 de mayo de 2007 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

#### RESUELVO:

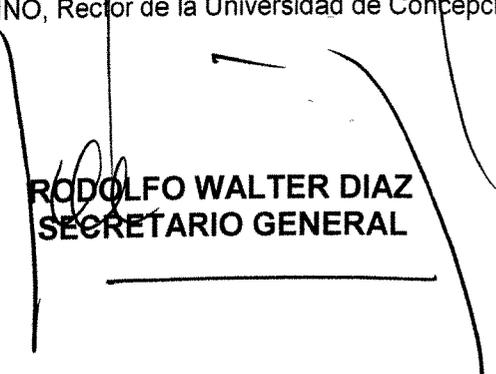
1. Instrúyase una investigación administrativa en la Facultad de Medicina, Departamento de Medicina Interna, con el objeto de determinar la forma como ocurrieron los hechos denunciados en los antecedentes a que se refieren los Vistos de la presente resolución y las responsabilidades que eventualmente puedan derivarse de los mismos.
2. Nómbrase Fiscal a cargo de la investigación al abogado señor Alonso Vergara Rebolledo, quien deberá designar un Secretario de la misma que actuará al mismo tiempo como Ministro de Fe de la citada investigación.
3. Adjúntense a la investigación los antecedentes señalados en el Visto N° 1 de la presente resolución.
4. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución al Fiscal designado.

Transcribese a los Vicerrectores; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; al Director de la Dirección de Personal; a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 03 de 2007.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**